DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

Yopal Casanare, 03 de abril de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios de odontología especializada en endodoncia, periodoncia, cirugía oral, odontopediatria y cirugía maxilofacial, para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85122000	Servicios de Salud	Práctica Médica	Servicios Dentales	Odontología Especializada

1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para la contratación es de $ 11.500.000 00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE).
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Plan Anual de Adquisiciones 2018, aprobado mediante resolución N° 002 del 02/01/18, Formato No. 2 Atención Integral de Servicios de Salud, Rubro Otros Gastos por Adquisición de Servicios – Servicios Médicos Hospitalarios, Ítem ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA (incluye consulta y procedimientos ambulatorios).

FORMATO N° 2 – PROGRAMA O						
2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	
2	0	4	41	2	Servicios Médicos y Hospitalarios	
					ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA: incluye consulta y procedimientos ambulatorios.	11.500.000,00
TOTAL						**11.500.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO	No Aplica.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Entidad de Salud con la capacidad instalada que preste los servicios solicitados por el Área de Sanidad Casanare, la cual debe estar certificada y habilitada por la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. JUSTIFICACIÓN

El Área de Sanidad Casanare, tomando como referencia la normatividad establecida para el subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional debe prestar los servicios de salud contenidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, el cual comprende el conjunto de servicios de atención en salud al que tienen derecho los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y sus beneficiarios y el mismo conjunto de servicios al que está obligado el Subsistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas. Para la prestación de los servicios de salud descritos en el Acuerdo No. 002 de Abril 27/01 del Consejo Superior de Salud de las

Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en forma oportuna, integral, con un diagnóstico y un tratamiento especializado oportuno, se hace necesario contratar los servicios de odontología especializada, con el fin de optimizar recursos y a su vez reducir costos de operación sin demeritar la atención a los usuarios de la Policía Nacional.

Para la prestación de los servicios odontológicos especializados, descritos en el Acuerdo No. 002 de Abril 27/01 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en forma oportuna, integral, con un diagnóstico y un tratamiento especializado oportuno, se hace necesario contratar un prestador que cuente con la tecnología y el recurso humano idóneo que este a la par con la calidad del servicio ofrecido.

En consecuencia, la contratación del servicio de qué trata éste estudio de conveniencia y oportunidad se justifica por las siguientes razones:

- El Área de Sanidad Casanare de la Policía Nacional no cuenta en su planta de personal con recurso humano especializado para la prestación de los servicios solicitados en este estudio.
- El Área de Sanidad Casanare de la Policía Nacional debe tener un plan para la atención integral especializada, de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los afiliados y beneficiarios al Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare que puedan requerir el servicio.
- Al prestar estos servicios se garantiza la atención integral de la población del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en Casanare.

Razón por la cual la entidad a contratar debe estar entre las mejores del mercado actual con la experiencia suficiente para ser tenida en cuenta para la prestación de los servicios requeridos por el Área de Sanidad Casanare.

II. CONVENIENCIA

Tratamiento de las diferentes patologías de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare en las especialidades de odontología Especializada.

III. OPORTUNIDAD

Para darle continuidad a la prestación de los servicios de salud, esta adición se hace necesaria a partir del 01 de junio del 2018.

IV. CAPACIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El Área de Sanidad Casanare es de baja complejidad y no cuenta con las instalaciones, equipos, insumos y personal necesario para la prestación de estos servicios, por lo tanto se hace necesaria esta adición para satisfacer las necesidades en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare.

2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

No Aplica

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

No Aplica

3.1 ADICIÓN

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

Por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto al segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Por lo anterior se podrá adicionar el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con el Centro Odontológico Maxilofacial y que tiene como objeto la prestación de servicios de odontología especializada en endodoncia, periodoncia, cirugía oral, odontopediatria y cirugía maxilofacial, para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare. Así:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	23.000.000,00
50% DEL VALOR INICIAL	11.500.000,00
PRIMER VALOR ADICIONADO	0,00
SEGUNDO VALOR ADICIONADO	0,00
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN	11.500.000,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN	11.500.000,00
PORCENTAJE TOTAL EN ADICIONES	50 %

La adición al contrato en comento se desarrolla en cumplimiento a los principios orientadores de economía y celeridad de la función administrativa".

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Establecidas en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

4.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Establecida en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Establecido en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

4.1.2.2 EXPERIENCIA

Establecida en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

4.1.2.3 HABILIDADES

Establecidas en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

4.1.3. Experiencia del personal

Establecida en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

4.1.4 Capacidad operativa

Establecida en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

4.1 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. Evaluación Económica

Establecida en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

4.5 Factores económicos adicionales de calificación y su justificación:

No Aplica

5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	2.0.4.41-2	16	ARSAN DECAS	Prestación de servicios de odontología especializada en endodoncia, periodoncia, cirugía oral, odontopediatria y cirugía maxilofacial, para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare	1	11.500.000,00	11.500.000,00
						VALOR TOTAL POR RECURSO	11.500.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	11.500.000,00

NOTA: EL VALOR ESTIMADO CORRESPONDE AL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, PARA LA EJECUCION SE TENDRAN EN CUENTA LAS TARIFAS SELECCIONADAS EN LA EVALUACION ECONOMICA, LAS CUALES SE APLICARAN POR EVENTO HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.

6 CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

Establecido en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

6.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Establecida en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato se prorroga hasta el 31/10/2018

6.4. FORMA DE PAGO

Establecida en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

6.4.1 CAUSALES DE NO PAGO

Establecidas en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

6.4.2 OBJECIONES Y GLOSAS

Establecidas en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

6.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

Establecido en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

6.5.1 CONDICIONES DE SUPERVISION Y AUDITORIA

Establecidas en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

6.5.2 INFORMACIÓN QUE EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR A LA USP DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Establecida en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

6.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Establecidas en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

6.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Establecidas en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

7 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

No Aplica, teniendo en cuenta que se va a realizar una adición y prorroga al contrato en ejecución

8 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, se desarrolló en el anexo N° 2.

Intendente **JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA**
Jefe Área de Sanidad Casanare (E)

Elaboró: CPS4 Lennys Adela Sanabria Parra
Líder Grupo GASIS Área de Sanidad Casanare
Revisó: IT. José Gregorio Monterrey Mónoga
Jefe Área de Sanidad Casanare (E)
Fecha de Elaboración: 03/04/2018
Archivado: Disco D/mis documentos/Sanidad costos 2018/adiciones

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I. JUSTIFICACIÓN

El Área de Sanidad Casanare, tomando como referencia la normatividad establecida para el subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional debe prestar los servicios de salud contenidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, el cual comprende el conjunto de servicios de atención en salud al que tienen derecho los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y sus beneficiarios y el mismo conjunto de servicios al que está obligado el Subsistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas. Para la prestación de los servicios de salud descritos en el Acuerdo No. 002 de Abril 27/01 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en forma oportuna, integral, con un diagnóstico y un tratamiento especializado oportuno, se hace necesario contratar los servicios de odontología especializada, con el fin de optimizar recursos y a su vez reducir costos de operación sin demeritar la atención a los usuarios de la Policía Nacional.

Para la prestación de los servicios odontológicos especializados, descritos en el Acuerdo No. 002 de Abril 27/01 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en forma oportuna, integral, con un diagnóstico y un tratamiento especializado oportuno, se hace necesario contratar un prestador que cuente con la tecnología y el recurso humano idóneo que este a la par con la calidad del servicio ofrecido.

En consecuencia, la contratación del servicio de qué trata éste estudio de conveniencia y oportunidad se justifica por las siguientes razones:

- El Área de Sanidad Casanare de la Policía Nacional no cuenta en su planta de personal con recurso humano especializado para la prestación de los servicios solicitados en este estudio.
- El Área de Sanidad Casanare de la Policía Nacional debe tener un plan para la atención integral especializada, de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los afiliados y beneficiarios al Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare que puedan requerir el servicio.
- Al prestar estos servicios se garantiza la atención integral de la población del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en Casanare.

Razón por la cual la entidad a contratar debe estar entre las mejores del mercado actual con la experiencia suficiente para ser tenida en cuenta para la prestación de los servicios requeridos por el Área de Sanidad Casanare.

II. CONVENIENCIA

Tratamiento de las diferentes patologías de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare en las especialidades de odontología.

I. OPORTUNIDAD

Para darle continuidad a la prestación de los servicios de salud, esta adición se hace necesaria a partir del 01 de junio del 2018.

III. CAPACIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El Área de Sanidad Casanare es de baja complejidad y no cuenta con las instalaciones, equipos, insumos y personal necesario para la prestación de estos servicios, por lo tanto, se hace necesaria esta adición para satisfacer las necesidades en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

Mediante comunicación oficial N° S-2018-015897 ARSAN JEFAT de fecha 22/03/2018, del cual se anexa copia, se solicitó cotización a las siguientes entidades de salud:

- Clínica Odontológica del Casanare
- Clínica Dr. Pulido
- Centro Odontológico y Maxilofacial
- Cedent
- Dentisalud

Presentó portafolio de servicios y tarifas:

- Centro Odontológico & Maxilofacial Dr. Juan David Díaz

No hay proveedor exclusivo, ya que hay pluralidad de oferentes.

a) **ANALISIS DEL SECTOR:** Para el análisis del sector de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, debe evaluarse:

1 – La Oferta:

- Que ofrece: Servicios de Odontología Especializada.
- Quien lo ofrece: Dentro del estudio de mercado realizado, presentó cotización el Centro Odontológico & Maxilofacial Dr. Juan David Díaz.
- Como lo entrega: Los servicios podrán ser tomados en las instalaciones del oferente que resulte seleccionado en la evaluación de las ofertas.
- Cuánto Cuesta: El Centro Odontológico & Maxilofacial Dr. Juan David Díaz, Tarifas SOAT vigente – 18%.

2 – La Demanda:

- Quien más lo necesita: Estos servicios se contratan para todos los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare.
- Qué solución han adquirido anteriormente: Para satisfacer la necesidad siempre se ha contratado la prestación de estos servicios, ya que el Área de Sanidad no cuenta con equipos, insumos y personal para la prestación de los servicios solicitados.
- Cuanto les ha costado: El último contrato celebrado fue por $ 23.000.000,00.
- Qué riesgos han identificado y que resultados han obtenido: Se identificaron 7 riesgos, de incumplimiento del contrato, de calidad del servicio, daños a terceros, no pago de salarios, la no constitución dentro del término establecido, incumplimiento parcial e incumplimiento total

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Entidad de Salud con la capacidad instalada que preste los servicios solicitados por el Área de Sanidad Casanare, la cual debe estar certificada y habilitada por la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare ó la inscripción en el registro de prestadores de salud de la secretaria de salud de Casanare.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal.

b) **PRECIOS DE MERCADO:** Realizado el estudio de mercado, las tarifas vigentes para la prestación de los servicios solicitados son: Tarifas SOAT vigente – 18%.

c) **ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Los servicios solicitados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, ya se ha contratado para el Área de Sanidad Casanare en años anteriores.

d) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Las tarifas SOAT vigentes son fijas, solo varían cuando lo dispone el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

e) VALORACION DE BENEFICIOS: El beneficio que se busca aparte de la calidad en la prestación de los servicios de salud, es un descuento sobre las tarifas SOAT vigentes

f) CONDICIONES DEL CONTRATO: Descritas en el numeral 6.

g) COSTOS INDIRECTOS: Para este proceso contractual el Departamento de Policía Casanare, no incurrirá en costos indirectos durante la asignación del contrato y ejecución del mismo

- **CENTRO ODONTOLÓGICO & MAXILOFACIAL Dr. JUAN DAVID DIAZ,** Calle 9 N° 24-25 Tel 6345222, Yopal.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

No Aplica, teniendo en cuenta que se están solicitando servicios de salud.

MONEDA A CONTRATAR

La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos y en esta misma moneda se realizarán los pagos a que haya lugar durante la ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO

Establecido en el contrato N° 21–7–20066–17 del 28 de noviembre de 2017, suscrito con Centro Odontológico y Maxilofacial Juan David Díaz.

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
ARSAN DEURA	Contratar los servicios de odontología especializada, para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Urabá.	42-7-20008-17	07/02/2017	$ 18.875.000,00
MECAR GRUSA	Prestación de servicio de odontología especializada cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, endodoncia, implanto logia, endodoncia, ortodoncia, urgencia odontológica y servicio de rayos x periapical, panorámico y tomografía digital computarizada. para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional en la ciudad de Cartagena de indias del servicio de sanidad de la policia nacional, según lo definido en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 (plan de servicios de sanidad militar y policial)	72-7-20135-16	14/12/2016	$ 49.000.000,00

Los valores consultados no se tendrán en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual, ya que cada Departamento maneja diferente presupuesto, usuarios y tarifas.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2014	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2015	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2016	Valor unitario Proyectado	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Prestación de servicios de odontología especializada, para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare.	Grupo I – Tarifas SOAT vigente – 10% Grupo II – Tarifas SOAT vigente – 10%	Grupo I – Tarifas SOAT vigente – 10% Grupo II – Tarifas SOAT vigente – 10%	Tarifas SOAT vigente – 10%	Tarifas SOAT vigente – 10%	Tarifas SOAT vigente – 18%	Tarifas SOAT vigente – 18%	No Aplica

No se tendrá en cuenta el valor histórico proyectado, teniendo en cuenta que el manual tarifario trae ya estipulado los valores, los cuales solo varían cuando lo dispone el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud

Se realizó consulta en la página www.contratos.gov.co, vigencia 2017, encontrándose una publicación de contrato en una entidad estatal a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el estudio de conveniencia y oportunidad, así:

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2015	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2016	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2017	Valor unitario Proyectado	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Prestación de servicio de odontología especializada cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, endodoncia, implanto logia, endodoncia, ortodoncia, urgencia odontológica y servicio de rayos x periapical, panorámico y tomografía digital computarizada. para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional en la ciudad de Cartagena de indias del servicio de sanidad de la policía nacional, según lo definido en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 (plan de servicios de sanidad militar y policial)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	tarifa ISS 2004 + 20%	tarifa ISS 2004 + 20%	No Aplica

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO						
ITEM		DESCRIPCION	COTIZACIÓN No. 1 CENTRO ODONTOLÓGICO & MAXILOFACIAL	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
Prestación de servicios de odontología especializada en endodoncia, periodoncia, cirugía oral, odontopediatria y cirugía maxilofacial, para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare.						
		ENDODONCIA				
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	28.454,00	No Aplica	No Aplica	28.454,00
2		TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	56.662,00	No Aplica	No Aplica	56.662,00
3		TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR +	71.012,00	No Aplica	No Aplica	71.012,00
4		TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR +	85.526,00	No Aplica	No Aplica	85.526,00
		PERIODONCIA				
1		TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR +	58.466,00	No Aplica	No Aplica	58.466,00
2		DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL SOD +	67.158,00	No Aplica	No Aplica	67.158,00
3		PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE +	71.996,00	No Aplica	No Aplica	71.996,00
4		PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	71.996,00	No Aplica	No Aplica	71.996,00
5		GINGIVECTOMIA SOD	85.936,00	No Aplica	No Aplica	85.936,00
6		ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD +	71.996,00	No Aplica	No Aplica	71.996,00
7		CURETAJE A CAMPO ABIERTO +	85.936,00	No Aplica	No Aplica	85.936,00
		CIRUGIA ORAL				
1		EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR +	15.334,00	No Aplica	No Aplica	15.334,00
2		EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR +	18.778,00	No Aplica	No Aplica	18.778,00
3		EXODONCIA QUIRURGICA UNIRRADICULAR SOD	42.722,00	No Aplica	No Aplica	42.722,00
4		EXODONCIA QUIRURGICA MULTIRRADICULAR SOD	71.012,00	No Aplica	No Aplica	71.012,00
5		CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA [CIRUGIA PERIRRADICULAR]	85.116,00	No Aplica	No Aplica	85.116,00
6		CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA [CIRUGIA PERIRRADICULAR]	127.838,00	No Aplica	No Aplica	127.838,00
7		REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD +	81.836,00	No Aplica	No Aplica	81.836,00
8		RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) MULTIPLE	85.936,00	No Aplica	No Aplica	85.936,00
9		INJERTO ÓSEO AUTÓLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR +	129.068,00	No Aplica	No Aplica	129.068,00
10		IMPLANTE ALOPLÁSTICO CERÁMICO SOD	85.936,00	No Aplica	No Aplica	85.936,00
11		FERULIZACION RIGIDA (SUPERIOR Y/O INFERIOR)	71.996,00	No Aplica	No Aplica	71.996,00
12		CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRURGICA SOD +	44.198,00	No Aplica	No Aplica	44.198,00
13		REIMPLANTE DE DIENTE SOD	101.188,00	No Aplica	No Aplica	101.188,00
14		OPERCULECTOMÍA NCOC +	54.038,00	No Aplica	No Aplica	54.038,00
		ODONTOPEDIATRIA				
1		COLOCACION O APLICACIÓN DE CORONA EN ACERO INOXIDABLE (PARA DIENTES TEMPORALES)	26.240,00	No Aplica	No Aplica	26.240,00
2		COLOCACION O APLICACIÓN DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	26.240,00	No Aplica	No Aplica	26.240,00
3		TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR +	28.454,00	No Aplica	No Aplica	28.454,00
4		EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR +	8.692,00	No Aplica	No Aplica	8.692,00
5		FRENILLECTOMÍA LINGUAL SOD +	54.038,00	No Aplica	No Aplica	54.038,00
6		APLICACIÓN DE RESINA PREVENTIVA	8.692,00	No Aplica	No Aplica	8.692,00
		CIRUGIA MAXILOFACIAL				
		CONSULTA EXTERNA				
1		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	28.454,00	No Aplica	No Aplica	28.454,00

OPERACIONES EN GLÁNDULAS Y CONDUCTOS SALIVALES					
1	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	86.920,00	No Aplica	No Aplica	86.920,00
2	SIALOADENECTOMIA SOD +	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
3	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULAS SALIVALES MENORES	395.814,00	No Aplica	No Aplica	395.814,00
4	PAROTIDECTOMIA TOTAL	433.124,00	No Aplica	No Aplica	433.124,00
5	RESECCIÓN DE MUCOCELE DE GLÁNDULA SALIVAL	118.162,00	No Aplica	No Aplica	118.162,00
6	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL SOD +	154.898,00	No Aplica	No Aplica	154.898,00
7	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	154.898,00	No Aplica	No Aplica	154.898,00
8	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) SOD +	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
9	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL CON INJERTO +	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
10	SIALOLITOTOMÍA SOD	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
INCISIONES EN CAVIDAD BUCAL					
1	INCISIÓN Y DRENAJE INTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	118.162,00	No Aplica	No Aplica	118.162,00
2	INCISIÓN Y DRENAJE EXTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
3	SECUESTRECTOMÍA INTRAORAL O EXTRAORAL SOD +	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
4	SECUESTRECTOMÍA EXTRAORAL CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
5	DECORTICACION O CURETAJE ÓSEO EN HUESO FACIAL	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
6	DECORTICACION O CURETAJE ÓSEO EN HUESO FACIAL	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
7	MARSUPIALIZACIÓN DE LA RÁNULA	118.162,00	No Aplica	No Aplica	118.162,00
OPERACIONES EN LENGUA					
1	GLOSECTOMÍA RADICAL SOD +	433.124,00	No Aplica	No Aplica	433.124,00
2	RESECCIÓN DE LENGUA EN CUÑA SOD	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
3	RESECCIÓN DE LESIÓN SUPERFICIAL EN LA LENGUA SOD	86.920,00	No Aplica	No Aplica	86.920,00
4	GLOSOPEXIA	118.162,00	No Aplica	No Aplica	118.162,00
5	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTÁNEO O MUCOSO	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
6	SUTURA DE LACERACIÓN DE LENGUA (GLOSORRAFIA) SOD	118.162,00	No Aplica	No Aplica	118.162,00
OPERACIONES EN ÚVULA					
1	RESECCIÓN PARCIAL DE ÚVULA	71.996,00	No Aplica	No Aplica	71.996,00
2	UVULORRAFIA	71.996,00	No Aplica	No Aplica	71.996,00
OPERACIONES EN FARINGE Y PALADAR					
1	FARINGOPLASTIA CON COLGAJO FARÍNGEO	355.306,00	No Aplica	No Aplica	355.306,00
2	INJERTO ÓSEO DE PALADAR	395.814,00	No Aplica	No Aplica	395.814,00
3	CORRECCIÓN DE PALADAR FISURADO (ESTAFILORRAFIA) SOD §	355.306,00	No Aplica	No Aplica	355.306,00
4	ESCISIÓN DE LESIÓN SUPERFICIAL DE PALADAR	86.920,00	No Aplica	No Aplica	86.920,00
5	ESCISIÓN DE LESIÓN PROFUNDA DE PALADAR	154.898,00	No Aplica	No Aplica	154.898,00
OTRAS OPERACIONES EN CAVIDAD BUCAL					
1	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CINCO CENTÍMETROS	71.996,00	No Aplica	No Aplica	71.996,00
2	ESCISIÓN DE LESIÓN EN MUCOSA ORAL SOD §	86.920,00	No Aplica	No Aplica	86.920,00
3	ESCISIÓN DE LESIÓN EN MUCOSA ORAL SOD §	118.162,00	No Aplica	No Aplica	118.162,00
4	REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE LA BOCA	71.996,00	No Aplica	No Aplica	71.996,00
5	MIOTOMIA DE MASETERO	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
6	MIOTOMIA DE MASETERO	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
7	MIOTOMIA DEL TEMPORAL	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
8	MIOTOMIA PTERIGOIDEO	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
TRATAMIENTO DE FÍSTULAS					
1	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
2	RESECCIÓN INTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	86.920,00	No Aplica	No Aplica	86.920,00
3	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
4	RESECCIÓN EXTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	154.898,00	No Aplica	No Aplica	154.898,00
5	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	257.316,00	No Aplica	No Aplica	257.316,00
INTERVENCIONES EN MAXILARES					

1	OSTEOTOMÍA DE MENTÓN, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS]	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
2	OSTEOTOMÍA DE CUERPO MANDIBULAR VÍA TRANS MUCOSA, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS]	355.306,00	No Aplica	No Aplica	355.306,00
3	OSTEOTOMÍA MAXILAR PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
4	OSTEOTOMÍA DESLIZANTE (VISERA)	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
5	IMPRESIÓN DE ARCO DENTARIO SUPERIOR O INFERIOR, CON MODELO DE ESTUDIO Y CONCEPTO	71.996,00	No Aplica	No Aplica	71.996,00
6	OSTEOTOMÍA DE RAMA MANDIBULAR VÍA TRANS MUCOSA O VÍA TRANSCUTANEA SOD+	395.814,00	No Aplica	No Aplica	395.814,00
7	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT I (DISYUNCIÓN PALATINA)	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
8	OSTEOTOMÍA LEFORT II, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	433.124,00	No Aplica	No Aplica	433.124,00
9	OSTEOMIA LEFORT III, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	433.124,00	No Aplica	No Aplica	433.124,00
10	OSTEOTOMÍA DE RAMA MANDIBULAR VÍA TRANS MUCOSA, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS]	512.746,00	No Aplica	No Aplica	512.746,00
	OTRAS INTERVENCIONES EN MAXILARES				
1	OSTEOTOMÍA SUBAPICAL, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	395.814,00	No Aplica	No Aplica	395.814,00
2	OSTEOTOMÍA LEFORT I SEGMENTARIA, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	433.124,00	No Aplica	No Aplica	433.124,00
3	MANDIBULECTOMÍA PARCIAL SIMPLE, MARGINAL	355.306,00	No Aplica	No Aplica	355.306,00
4	RESECCIÓN PARCIAL MAXILAR CON RECONSTRUCCIÓN SIMULTANEA	433.124,00	No Aplica	No Aplica	433.124,00
5	RESECCIÓN PARCIAL MAXILAR SIN RECONSTRUCCIÓN	355.306,00	No Aplica	No Aplica	355.306,00
	OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS EN ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR				
1	CONDILECTOMIA DE LA MANDÍBULA	355.306,00	No Aplica	No Aplica	355.306,00
2	MENISECTOMÍA TEMPOROMANDIBULAR CON COLGAJO	355.306,00	No Aplica	No Aplica	355.306,00
3	REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR, CON INJERTO +	512.746,00	No Aplica	No Aplica	512.746,00
4	ARTROCENTESIS DIAGNOSTICA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
5	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR	118.162,00	No Aplica	No Aplica	118.162,00
6	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR CON FIJACIÓN INTERMAXILAR	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
7	ARTRECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR	355.306,00	No Aplica	No Aplica	355.306,00
8	CORONOIDECTOMIA	355.306,00	No Aplica	No Aplica	355.306,00
	REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS				
1	PROFUNDIZACIÓN DE PISO DE BOCA SOD §	154.898,00	No Aplica	No Aplica	154.898,00
2	PROFUNDIZACIÓN DE SURCO VESTIBULAR SOD §	154.898,00	No Aplica	No Aplica	154.898,00
3	PROFUNDIZACIÓN DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO CUTÁNEO	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
4	FRENILLECTOMIA LABIAL SOD +	118.162,00	No Aplica	No Aplica	118.162,00
5	FRENILLECTOMIA LABIAL SOD +	118.162,00	No Aplica	No Aplica	118.162,00
6	ELIMINACIÓN DE EXOSTOSIS Y/O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
7	ELIMINACIÓN DE EXOSTOSIS Y/O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
8	OSTEOTOMÍA DESLIZANTE (VISERA)	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
	INJERTO E IMPLANTES				
1	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO +	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
2	IMPLANTE ALOPLÁSTICO CERÁMICO SOD	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
3	IMPLANTE ALOPLÁSTICO METÁLICO SOD	154.898,00	No Aplica	No Aplica	154.898,00
4	IMPLANTE ALOPLÁSTICO METÁLICO SOD	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
5	IMPLANTE ALOPLÁSTICO METÁLICO SOD	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
6	INJERTO ÓSEO AUTÓLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR +	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
7	INJERTO ÓSEO AUTÓLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR +	257.316,00	No Aplica	No Aplica	257.316,00

8	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (OSEOINTEGRACION) SOD	257.316,00	No Aplica	No Aplica	257.316,00
9	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (OSEOINTEGRACION) SOD	355.306,00	No Aplica	No Aplica	355.306,00
10	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (OSEOINTEGRACION) SOD	355.306,00	No Aplica	No Aplica	355.306,00
	REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS EN HUESOS FACIALES				
1	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACIÓN INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCIÓN	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
2	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
3	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURAS ALVEOLARES, CON REIMPLANTE DENTAL Y FIJACIÓN	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
4	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACIÓN INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCIÓN	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
5	REDUCCIÓN DE FRACTURA FACIAL SOD +	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
	REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURAS EN HUESOS FACIALES				
1	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
2	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	395.814,00	No Aplica	No Aplica	395.814,00
3	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA MÚLTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
4	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE HASTA TRES DIENTES, CON FIJACIÓN	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
	REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA EN HUESOS FACIALES				
1	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMÁTICO SOD +	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
2	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA MALAR, CON REDUCCIÓN PISO DE ORBITA, INJERTO Y/O FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
3	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS MÚLTIPLES DE HUESOS FACIALES, CON IMPLANTE O INJERTO DEL PISO ORBITARIO	395.814,00	No Aplica	No Aplica	395.814,00
	EXTIRPACIONES DE LESIONES EN MAXILARES Y CAVIDAD ORAL				
1	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA SIN VACIAMIENTO GANGLIONAR NI RESECCIÓN DE ESTRUCTURAS VECINAS U OSEAS	86.920,00	No Aplica	No Aplica	86.920,00
2	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA Y/O LENGUA CON CIERRE PRIMARIO	395.814,00	No Aplica	No Aplica	395.814,00
3	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
4	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO SOD +	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
5	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	355.306,00	No Aplica	No Aplica	355.306,00
6	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
7	ENUCLEACIÓN, RESECCIÓN Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS, VÍA TRANSMUCOSA	210.494,00	No Aplica	No Aplica	210.494,00
8	OSTEOPLASTIA SIMULTANEA DE VARIOS HUESOS FACIALES	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
9	OSTEOPLASTIA SIMULTANEA DE VARIOS HUESOS FACIALES	395.814,00	No Aplica	No Aplica	395.814,00
10	MASCARA FACIAL DIAGNOSTICA	86.920,00	No Aplica	No Aplica	86.920,00
	EXTIRPACIONES DE QUISTES Y TUMORES ODONTOGÉNICOS				
1	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO+	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
2	MARSUPIALIZACION DE QUISTE ODONTOGÉNICO +	118.162,00	No Aplica	No Aplica	118.162,00
3	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO	257.316,00	No Aplica	No Aplica	257.316,00

4	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMOIDE, VÍA INTRAORAL	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
5	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMOIDE, VÍA EXTRAORAL	257.316,00	No Aplica	No Aplica	257.316,00
6	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
7	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO	257.316,00	No Aplica	No Aplica	257.316,00
8	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	181.466,00	No Aplica	No Aplica	181.466,00
9	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN INMEDIATA CON INJERTO ÓSEO LIBRE	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
10	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO	257.316,00	No Aplica	No Aplica	257.316,00
	OPERACIONES EN NERVIOS DENTARIOS				
1	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVIO DENTARIO INFERIOR	257.316,00	No Aplica	No Aplica	257.316,00
2	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVIO DENTARIO INFERIOR	257.316,00	No Aplica	No Aplica	257.316,00
3	NEURECTOMIA DE NERVIO PERIFÉRICO EN CABEZA O CUELLO NCOC	316.766,00	No Aplica	No Aplica	316.766,00
4	NEURECTOMIA DE NERVIO PERIFÉRICO EN CABEZA O CUELLO NCOC	118.162,00	No Aplica	No Aplica	118.162,00

Se envió la solicitud de cotización a 6 entidades de salud, pero solo respondió el centro odontológico y maxilofacial Dr Juan David Díaz, quien año a año es quien se presenta en los diferentes procesos de contratación que se adelantan.

3.4. ANALISIS VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
Prestación de servicios de odontología especializada en endodoncia, periodoncia, cirugía oral, odontopediatria y cirugía maxilofacial, para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare.					
	ENDODONCIA				
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	No Aplica	No Aplica	28.454,00	28.454,00
2	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	No Aplica	No Aplica	56.662,00	56.662,00
3	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR +	No Aplica	No Aplica	71.012,00	71.012,00
4	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR +	No Aplica	No Aplica	85.526,00	85.526,00
	PERIODONCIA				
1	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR +	No Aplica	No Aplica	58.466,00	58.466,00
2	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL SOD +	No Aplica	No Aplica	67.158,00	67.158,00
3	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE +	No Aplica	No Aplica	71.996,00	71.996,00
4	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	No Aplica	No Aplica	71.996,00	71.996,00
5	GINGIVECTOMIA SOD	No Aplica	No Aplica	85.936,00	85.936,00
6	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD +	No Aplica	No Aplica	71.996,00	71.996,00
7	CURETAJE A CAMPO ABIERTO +	No Aplica	No Aplica	85.936,00	85.936,00
	CIRUGIA ORAL				
1	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR +	No Aplica	No Aplica	15.334,00	15.334,00
2	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR +	No Aplica	No Aplica	18.778,00	18.778,00
3	EXODONCIA QUIRURGICA UNIRRADICULAR SOD	No Aplica	No Aplica	42.722,00	42.722,00
4	EXODONCIA QUIRURGICA MULTIRRADICULAR SOD	No Aplica	No Aplica	71.012,00	71.012,00
5	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA [CIRUGIA PERIRRADICULAR]	No Aplica	No Aplica	85.116,00	85.116,00
6	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGADA [CIRUGIA PERIRRADICULAR]	No Aplica	No Aplica	127.838,00	127.838,00

7	REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD +	No Aplica	No Aplica	81.836,00	81.836,00
8	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) MULTIPLE	No Aplica	No Aplica	85.936,00	85.936,00
9	INJERTO ÓSEO AUTÓLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR +	No Aplica	No Aplica	129.068,00	129.068,00
10	IMPLANTE ALOPLÁSTICO CERÁMICO SOD	No Aplica	No Aplica	85.936,00	85.936,00
11	FERULIZACION RIGIDA (SUPERIOR Y/O INFERIOR)	No Aplica	No Aplica	71.996,00	71.996,00
12	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRURGICA SOD +	No Aplica	No Aplica	44.198,00	44.198,00
13	REIMPLANTE DE DIENTE SOD	No Aplica	No Aplica	101.188,00	101.188,00
14	OPERCULECTOMÍA NCOC +	No Aplica	No Aplica	54.038,00	54.038,00
	ODONTOPEDIATRIA				
1	COLOCACION O APLICACIÓN DE CORONA EN ACERO INOXIDABLE (PARA DIENTES TEMPORALES)	No Aplica	No Aplica	26.240,00	26.240,00
2	COLOCACION O APLICACIÓN DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	No Aplica	No Aplica	26.240,00	26.240,00
3	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR +	No Aplica	No Aplica	28.454,00	28.454,00
4	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR +	No Aplica	No Aplica	8.692,00	8.692,00
5	FRENILLECTOMÍA LINGUAL SOD +	No Aplica	No Aplica	54.038,00	54.038,00
6	APLICACIÓN DE RESINA PREVENTIVA	No Aplica	No Aplica	8.692,00	8.692,00
	CIRUGIA MAXILOFACIAL				
	CONSULTA EXTERNA				
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	No Aplica	No Aplica	28.454,00	28.454,00
	OPERACIONES EN GLÁNDULAS Y CONDUCTOS SALIVALES				
1	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	No Aplica	No Aplica	86.920,00	86.920,00
2	SIALOADENECTOMIA SOD +	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
3	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULAS SALIVALES MENORES	No Aplica	No Aplica	395.814,00	395.814,00
4	PAROTIDECTOMIA TOTAL	No Aplica	No Aplica	433.124,00	433.124,00
5	RESECCIÓN DE MUCOCELE DE GLÁNDULA SALIVAL	No Aplica	No Aplica	118.162,00	118.162,00
6	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL SOD +	No Aplica	No Aplica	154.898,00	154.898,00
7	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	No Aplica	No Aplica	154.898,00	154.898,00
8	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) SOD +	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
9	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL CON INJERTO +	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
10	SIALOLITOTOMÍA SOD	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
	INCISIONES EN CAVIDAD BUCAL				
1	INCISIÓN Y DRENAJE INTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	No Aplica	No Aplica	118.162,00	118.162,00
2	INCISIÓN Y DRENAJE EXTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
3	SECUESTRECTOMÍA INTRAORAL O EXTRAORAL SOD +	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
4	SECUESTRECTOMÍA EXTRAORAL CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
5	DECORTICACION O CURETAJE ÓSEO EN HUESO FACIAL	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
6	DECORTICACION O CURETAJE ÓSEO EN HUESO FACIAL	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
7	MARSUPIALIZACIÓN DE LA RÁNULA	No Aplica	No Aplica	118.162,00	118.162,00
	OPERACIONES EN LENGUA				
1	GLOSECTOMÍA RADICAL SOD +	No Aplica	No Aplica	433.124,00	433.124,00
2	RESECCIÓN DE LENGUA EN CUÑA SOD	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00
3	RESECCIÓN DE LESIÓN SUPERFICIAL EN LA LENGUA SOD	No Aplica	No Aplica	86.920,00	86.920,00
4	GLOSOPEXIA	No Aplica	No Aplica	118.162,00	118.162,00
5	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTÁNEO O MUCOSO	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00
6	SUTURA DE LACERACIÓN DE LENGUA (GLOSORRAFIA) SOD	No Aplica	No Aplica	118.162,00	118.162,00
	OPERACIONES EN ÚVULA				
1	RESECCIÓN PARCIAL DE ÚVULA	No Aplica	No Aplica	71.996,00	71.996,00
2	UVULORRAFIA	No Aplica	No Aplica	71.996,00	71.996,00

		OPERACIONES EN FARINGE Y PALADAR				
1		FARINGOPLASTIA CON COLGAJO FARÍNGEO	No Aplica	No Aplica	355.306,00	355.306,00
2		INJERTO ÓSEO DE PALADAR	No Aplica	No Aplica	395.814,00	395.814,00
3		CORRECCIÓN DE PALADAR FISURADO (ESTAFILORRAFIA) SOD §	No Aplica	No Aplica	355.306,00	355.306,00
4		ESCISIÓN DE LESIÓN SUPERFICIAL DE PALADAR	No Aplica	No Aplica	86.920,00	86.920,00
5		ESCISIÓN DE LESIÓN PROFUNDA DE PALADAR	No Aplica	No Aplica	154.898,00	154.898,00
		OTRAS OPERACIONES EN CAVIDAD BUCAL				
1		ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CINCO CENTÍMETROS	No Aplica	No Aplica	71.996,00	71.996,00
2		ESCISIÓN DE LESIÓN EN MUCOSA ORAL SOD §	No Aplica	No Aplica	86.920,00	86.920,00
3		ESCISIÓN DE LESIÓN EN MUCOSA ORAL SOD §	No Aplica	No Aplica	118.162,00	118.162,00
4		REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE LA BOCA	No Aplica	No Aplica	71.996,00	71.996,00
5		MIOTOMIA DE MASETERO	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
6		MIOTOMIA DE MASETERO	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
7		MIOTOMIA DEL TEMPORAL	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
8		MIOTOMIA PTERIGOIDEO	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
		TRATAMIENTO DE FÍSTULAS				
1		CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
2		RESECCIÓN INTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	No Aplica	No Aplica	86.920,00	86.920,00
3		CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
4		RESECCIÓN EXTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	No Aplica	No Aplica	154.898,00	154.898,00
5		CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	No Aplica	No Aplica	257.316,00	257.316,00
		INTERVENCIONES EN MAXILARES				
1		OSTEOTOMÍA DE MENTÓN, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS]	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00
2		OSTEOTOMÍA DE CUERPO MANDIBULAR VÍA TRANS MUCOSA, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS]	No Aplica	No Aplica	355.306,00	355.306,00
3		OSTEOTOMÍA MAXILAR PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
4		OSTEOTOMÍA DESLIZANTE (VISERA)	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00
5		IMPRESIÓN DE ARCO DENTARIO SUPERIOR O INFERIOR, CON MODELO DE ESTUDIO Y CONCEPTO	No Aplica	No Aplica	71.996,00	71.996,00
6		OSTEOTOMÍA DE RAMA MANDIBULAR VÍA TRANS MUCOSA O VÍA TRANSCUTANEA SOD+	No Aplica	No Aplica	395.814,00	395.814,00
7		CORTICOTOMIA TIPO LEFORT I (DISYUNCIÓN PALATINA)	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00
8		OSTEOTOMÍA LEFORT II, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	No Aplica	No Aplica	433.124,00	433.124,00
9		OSTEOMIA LEFORT III, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	No Aplica	No Aplica	433.124,00	433.124,00
10		OSTEOTOMÍA DE RAMA MANDIBULAR VÍA TRANS MUCOSA, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS]	No Aplica	No Aplica	512.746,00	512.746,00
		OTRAS INTERVENCIONES EN MAXILARES				
1		OSTEOTOMÍA SUBAPICAL, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	No Aplica	No Aplica	395.814,00	395.814,00
2		OSTEOTOMÍA LEFORT I SEGMENTARIA, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	No Aplica	No Aplica	433.124,00	433.124,00
3		MANDIBULECTOMÍA PARCIAL SIMPLE, MARGINAL	No Aplica	No Aplica	355.306,00	355.306,00
4		RESECCIÓN PARCIAL MAXILAR CON RECONSTRUCCIÓN SIMULTANEA	No Aplica	No Aplica	433.124,00	433.124,00
5		RESECCIÓN PARCIAL MAXILAR SIN RECONSTRUCCIÓN	No Aplica	No Aplica	355.306,00	355.306,00
		OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS EN ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR				
1		CONDILECTOMIA DE LA MANDÍBULA	No Aplica	No Aplica	355.306,00	355.306,00
2		MENISECTOMÍA TEMPOROMANDIBULAR CON COLGAJO	No Aplica	No Aplica	355.306,00	355.306,00
3		REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR, CON INJERTO +	No Aplica	No Aplica	512.746,00	512.746,00

4	ARTROCENTESIS DIAGNOSTICA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
5	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR	No Aplica	No Aplica	118.162,00	118.162,00
6	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR CON FIJACIÓN INTERMAXILAR	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
7	ARTRECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR	No Aplica	No Aplica	355.306,00	355.306,00
8	CORONOIDECTOMIA	No Aplica	No Aplica	355.306,00	355.306,00
	REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS				
1	PROFUNDIZACIÓN DE PISO DE BOCA SOD §	No Aplica	No Aplica	154.898,00	154.898,00
2	PROFUNDIZACIÓN DE SURCO VESTIBULAR SOD §	No Aplica	No Aplica	154.898,00	154.898,00
3	PROFUNDIZACIÓN DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO CUTÁNEO	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
4	FRENILLECTOMIA LABIAL SOD +	No Aplica	No Aplica	118.162,00	118.162,00
5	FRENILLECTOMIA LABIAL SOD +	No Aplica	No Aplica	118.162,00	118.162,00
6	ELIMINACIÓN DE EXOSTOSIS Y/O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
7	ELIMINACIÓN DE EXOSTOSIS Y/O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
8	OSTEOTOMÍA DESLIZANTE (VISERA)	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00
	INJERTO E IMPLANTES				
1	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO +	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
2	IMPLANTE ALOPLÁSTICO CERÁMICO SOD	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
3	IMPLANTE ALOPLÁSTICO METÁLICO SOD	No Aplica	No Aplica	154.898,00	154.898,00
4	IMPLANTE ALOPLÁSTICO METÁLICO SOD	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
5	IMPLANTE ALOPLÁSTICO METÁLICO SOD	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
6	INJERTO ÓSEO AUTÓLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR +	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
7	INJERTO ÓSEO AUTÓLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR +	No Aplica	No Aplica	257.316,00	257.316,00
8	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (OSEOINTEGRACION) SOD	No Aplica	No Aplica	257.316,00	257.316,00
9	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (OSEOINTEGRACION) SOD	No Aplica	No Aplica	355.306,00	355.306,00
10	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (OSEOINTEGRACION) SOD	No Aplica	No Aplica	355.306,00	355.306,00
	REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS EN HUESOS FACIALES				
1	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACIÓN INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCIÓN	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
2	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
3	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURAS ALVEOLARES, CON REIMPLANTE DENTAL Y FIJACIÓN	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
4	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACIÓN INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCIÓN	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
5	REDUCCIÓN DE FRACTURA FACIAL SOD +	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
	REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURAS EN HUESOS FACIALES				
1	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00
2	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	No Aplica	No Aplica	395.814,00	395.814,00
3	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA MÚLTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00
4	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE HASTA TRES DIENTES, CON FIJACIÓN	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00
	REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA EN HUESOS FACIALES				
1	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMÁTICO SOD +	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00

	2	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA MALAR, CON REDUCCIÓN PISO DE ORBITA, INJERTO Y/O FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] +	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00
	3	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS MÚLTIPLES DE HUESOS FACIALES, CON IMPLANTE O INJERTO DEL PISO ORBITARIO	No Aplica	No Aplica	395.814,00	395.814,00
		EXTIRPACIONES DE LESIONES EN MAXILARES Y CAVIDAD ORAL				
	1	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA SIN VACIAMIENTO GANGLIONAR NI RESECCIÓN DE ESTRUCTURAS VECINAS U OSEAS	No Aplica	No Aplica	86.920,00	86.920,00
	2	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA Y/O LENGUA CON CIERRE PRIMARIO	No Aplica	No Aplica	395.814,00	395.814,00
	3	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
	4	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO SOD +	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
	5	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	No Aplica	No Aplica	355.306,00	355.306,00
	6	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
	7	ENUCLEACIÓN, RESECCIÓN Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS, VÍA TRANSMUCOSA	No Aplica	No Aplica	210.494,00	210.494,00
	8	OSTEOPLASTIA SIMULTANEA DE VARIOS HUESOS FACIALES	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00
	9	OSTEOPLASTIA SIMULTANEA DE VARIOS HUESOS FACIALES	No Aplica	No Aplica	395.814,00	395.814,00
	10	MASCARA FACIAL DIAGNOSTICA	No Aplica	No Aplica	86.920,00	86.920,00
		EXTIRPACIONES DE QUISTES Y TUMORES ODONTOGÉNICOS				
	1	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO+	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
	2	MARSUPIALIZACION DE QUISTE ODONTOGÉNICO +	No Aplica	No Aplica	118.162,00	118.162,00
	3	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO	No Aplica	No Aplica	257.316,00	257.316,00
	4	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMOIDE, VÍA INTRAORAL	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
	5	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMOIDE, VÍA EXTRAORAL	No Aplica	No Aplica	257.316,00	257.316,00
	6	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
	7	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO	No Aplica	No Aplica	257.316,00	257.316,00
	8	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	No Aplica	No Aplica	181.466,00	181.466,00
	9	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN INMEDIATA CON INJERTO ÓSEO LIBRE	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00
	10	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO	No Aplica	No Aplica	257.316,00	257.316,00
		OPERACIONES EN NERVIOS DENTARIOS				
	1	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVIO DENTARIO INFERIOR	No Aplica	No Aplica	257.316,00	257.316,00
	2	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVIO DENTARIO INFERIOR	No Aplica	No Aplica	257.316,00	257.316,00
	3	NEURECTOMIA DE NERVIO PERIFÉRICO EN CABEZA O CUELLO NCOC	No Aplica	No Aplica	316.766,00	316.766,00
	4	NEURECTOMIA DE NERVIO PERIFÉRICO EN CABEZA O CUELLO NCOC	No Aplica	No Aplica	118.162,00	118.162,00

Los precios SECOP no se tuvieron en cuenta, ya que cada Departamento maneja presupuesto, usuarios y tarifas diferentes; el precio histórico proyectado tampoco se tuvo en cuenta, ya que las tarifas SOAT tienen precios establecidos, como valor estimado se dejan las tarifas más económicas identificadas en el estudio de mercado de la ciudad de Yopal para la prestación de los servicios de salud solicitados.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio de conveniencia y oportunidad:

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	2.0.4.41-2	16	ARSAN DECAS	Prestación de servicios de odontología especializada en endodoncia, periodoncia, cirugía oral, odontopediatria y cirugía maxilofacial, para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare	1	11.500.000,00	11.500.000,00
						VALOR TOTAL POR RECURSO	11.500.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	11.500.000,00

NOTA: EL VALOR ESTIMADO CORRESPONDE AL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, PARA LA EJECUCION SE TENDRAN EN CUENTA LAS TARIFAS SELECCIONADAS EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, LAS CUALES SE APLICARAN POR EVENTO HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	NO PODRÁ SER INFERIOR AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, Y EN NINGÚN CASO INFERIOR A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIDIOCIDAD
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la prestación de los servicios contratados	Incumplimiento objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	Mensual
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad en la prestación de los servicios.	Mala atención en consulta y procedimientos.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato – Auditora de Calidad	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Cada vez que un usuario interponga una queja por el incumplimiento de una consulta ó procedimiento programado.
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a terceros producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato.	Eventos adversos por malas prácticas en la realización de procedimientos. Diagnósticos errados que conlleven a realizar procedimientos innecesarios.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato – Auditora de Calidad	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	Mensual
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Ausencia del personal profesional y/o administrativo para la adecuada prestación del servicio.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	Mensual
5	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus	La No ejecución del Contrato. Caducidad.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Una vez se solicita una modificación y/o adición a un contrato en	Cada vez que se solicite una modificación y/o adición

					modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización																ejecución, se debe realizar seguimiento para que traigan las pólizas dentro del término establecido.	al contrato en ejecución.
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial	Deterioro en el estado de salud de los usuarios del Subsistema de Salud por el incumplimiento de los profesionales en la atención en consulta y/o procedimientos	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Cada vez que un usuario interponga una queja por el incumplimiento de una consulta ó procedimiento programado.
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total al objeto contractual	Incumplimiento objeto contractual.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	Mensual